



## **SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

### **PRESENTACIÓN**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de su Comité de Información, presenta el Informe Anual de Actividades en materia de transparencia, correspondiente al periodo enero-diciembre 2008.

El presente informe tiene como objetivo presentar un panorama general acerca de las actividades que se llevaron a cabo para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través del Comité de Información y la Unidad de Enlace, en su calidad de órganos encargados de la transparencia y la rendición de cuentas.

En el documento se ofrece una visión integral de las actividades que se han llevado a cabo para fomentar la cultura de la transparencia a través de capacitaciones a funcionarios, la implementación de un sistema electrónico, la atención puntual de las solicitudes de información, y demás estrategias que permitieron un crecimiento considerable en el tema de la apertura de información pública y el debido resguardo de la información reservada o confidencial.

Cabe señalar que el informe presentado refleja el esfuerzo realizado por todas y cada una de las unidades administrativas que conforman este Tribunal, y que se han sumado a la tarea de transparentar la gestión pública. Si bien la principal responsabilidad recae sobre los órganos arriba mencionados, no es posible pensar en el trabajo del Tribunal sin incluir de modo destacado la colaboración de las áreas depositarias de la información a nivel nacional.

En este sentido, el informe permite brindar una radiografía completa de la actividad que realizan las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales de este Órgano para promover una gestión transparente y garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información como prerrogativa ciudadana. Cabe señalar que el Tribunal cuenta con un total de **121** funcionarios públicos habilitados, designados por cada Área para la atención de las solicitudes de información.



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
**SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

---

Finalmente, el Informe se desarrolló conforme a los *Lineamientos para la entrega de la información y los datos que los sujetos obligados contemplados en el inciso a) fracción VIX del artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental generarán para la elaboración del informe anual del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública presenta ante el H. Congreso de la Unión* (en lo sucesivo los Lineamientos), con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y privilegiando en todo momento el principio de máxima publicidad a que se refiere el artículo 6º Constitucional.

Atentamente,

El Comité de Información



## ÍNDICE

### I) TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL TRIBUNAL CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS:

- A) Atención a Solicitudes de Información y su resultado.
  - 1. Módulo de Información.
  - 2. Atención Personal.
  - 3. Atención Telefónica.
  - 4. Correo Electrónico.
  - 5. Solicitudes de Información a través del Sistema INFOMEX
- B) Estado que guardan las denuncias o solicitudes de intervención formuladas a los órganos internos de control. (OIC)
- C) Las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Desafíos

### II) TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL TRIBUNAL CONFORME AL ARTÍCULO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS.

- A) Reporte sobre la atención, trámite y resolución de recursos de revisión
- B) Promoción de la cultura de la Transparencia y programas de capacitación.
- C) Elaboración de ordenamientos y disposiciones jurídicas en materia de transparencia
  - 1. Proyecto de Nuevo Reglamento de Transparencia para el Tribunal.
  - 2. Reuniones con la Secretaría General de Acuerdos para analizar el Proyecto de Nuevo Reglamento de Transparencia.
  - 3. Manuales de Organización y Procedimientos de la Unidad de Enlace.
- D) Archivo
- E) Gestión interna. Sistema INFOMEX.
  - 1. Convenio General de Colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
  - 2. Reuniones para la implementación del INFOMEX.
  - 3. Habilitación de Servidores Públicos.



- F) El Directorio del Comité de Información y de la Unidad de Enlace.
- G) Reporte del trabajo realizado por el Comité de Información, casos atendidos y resoluciones emitidas.
- H) Acciones emprendidas para favorecer el acceso a la información:
  1. Diagnóstico del cumplimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia por parte del Tribunal.
  2. Reporte al "Ícono" de "Preguntas Frecuentes" contenido en la Página Web del Tribunal.
  3. Actualización periódica de la Información en materia de Transparencia publicada en la Página Web del Tribunal.
  4. Generación de Versiones Públicas de documentos requeridos mediante solicitudes de información.



## **I) TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL TRIBUNAL CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS.**

La rendición de cuentas y la transparencia son instrumentos que han sido implementados en nuestro país a partir del año 2002. Sin embargo, los diversos estudios y análisis realizados por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), han demostrado la falta de una aplicación homogénea de los procedimientos y mecanismos para llevar a cabo un eficiente acceso a la información, no solamente a nivel institucional, sino también en las disposiciones contenidas en las diversas Leyes de Transparencia expedidas y aplicables en las entidades federativas.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aprobó la expedición de su propio Reglamento para regular dicha materia, integrando para ello los preceptos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, adecuándolos a la naturaleza jurídica del mismo y a las actividades que se realizan en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones legales, las cuales le son conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional.

Con base en la Ley de Transparencia mencionada y el Reglamento del Tribunal en materia de Transparencia, se han venido desarrollando los procesos e instrumentos necesarios para su aplicación, a fin de garantizar el acceso a la información a los particulares interesados en obtener documentación generada por el Tribunal, y conocer las actividades que los servidores públicos del mismo, realizan en el desempeño de las funciones correspondientes a su encargo así como los resultados obtenidos en ellas.

### **A) Atención a Solicitudes de Información y su resultado.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 28, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el 21 y 27 del Reglamento del Tribunal en materia de Transparencia, la Unidad de Enlace tiene como una de sus funciones principales el recibir y dar trámite a las solicitudes de información presentadas por los particulares, proporcionando aquella información que las propias áreas Jurisdiccionales y Administrativas hayan clasificado como pública, desempeñando así la función de ser un vínculo entre los



particulares y la autoridad correspondiente, en el Tribunal. Las solicitudes de información se reciben y atienden conforme a los apartados siguientes:

#### 1. Módulo de Información.

En dicho Módulo las solicitudes son presentadas mediante el Formato Autorizado por el Comité de información, mismo que se encuentra a disposición del público en general en la página Web del Tribunal en la sección designada para la información publicada conforme señala la Ley de Federal Transparencia.

De igual manera, este formato se proporciona a los solicitantes en las oficinas de la Unidad de Enlace, orientándolos respecto a la manera en que debe de ser llenado, así como los términos y plazos de trámite correspondientes. En el periodo que se informa, se recibieron y atendieron un total de **96** solicitudes, presentadas en el Módulo de Información y en las oficinas donde se ubica la Unidad de Enlace, mediante el formato autorizado.

El formato autorizado para elaborar solicitudes de información, fue actualizado por la Unidad de Enlace, a fin de que se incluyeran los requisitos preceptuados por el artículo 40 de la Ley de Transparencia. En este sentido, se gestionó ante la Dirección General de Informática, para que el nuevo formato se publicara de manera más sencilla y sin necesidad de entrar a diversas secciones, quedando a disposición del público en la página principal, a partir del 15 de abril del año en curso.

#### 2. Atención Personal.

La Unidad de Enlace, proporciona atención personal al público usuario; la característica principal de dicha atención se centra en resolver las dudas que pudieran presentarse en la materia de Transparencia, como puede ser el llenado de solicitudes, la forma en que se presentan las mismas, el procedimiento para efectuar el pago de copias simples o certificadas, la institución gubernamental competente para proporcionar asesoría legal de manera gratuita, la localización de información pública en la página Web, la interposición de recursos de revisión, entre otras.

Durante el periodo comprendido del mes de enero a noviembre del presente año, se atendieron **184** solicitudes de manera personal.



### 3. Atención Telefónica.

Otra variante de la atención de solicitudes de información que proporciona este Órgano Jurisdiccional, es la telefónica, dando respuesta a los solicitantes que realizan llamadas a los números telefónicos de la Unidad de Enlace, en los cuales se les orienta respecto del lugar en que pueden consultar la información que es de su interés o la manera en que pueden solicitarla ante el área Jurisdiccional o Administrativa correspondiente.

Durante el periodo que se reporta, se atendieron **854** llamadas de solicitantes.

### 4. Correo Electrónico.

El correo electrónico es un rubro fundamental en lo que a atención de solicitudes de información del Tribunal se refiere, ya que el particular no tiene que acudir directamente a las oficinas, sino que a través de un correo electrónico puede satisfacer su necesidad de estar informado. Dichas solicitudes son atendidas diariamente.

En el periodo que se reporta, se han presentado **1536** solicitudes de información vía correo electrónico.

### 5. Solicitudes de Información a través del Sistema INFOMEX.

Como se detalla más adelante, a partir del 31 de octubre entró en operación el Sistema INFOMEX, además de continuar con los servicios detallados en los incisos anteriores, poniendo al alcance de los particulares una nueva herramienta para la interposición de solicitudes de información de una manera más fácil y cómoda, permitiendo además a este Órgano Jurisdiccional llevar un control más preciso sobre el tipo de solicitudes, el tiempo de respuesta, el perfil del solicitante, entre otros.

Del 31 de octubre al 31 de diciembre, se recibieron **198** solicitudes vía INFOMEX, contestando todas y cada una de ellas en tiempo y forma.



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

### SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

A continuación, se presenta un cuadro en el que se desglosa de manera mensual el total de las solicitudes recibidas:

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2008.

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1. El estado procesal de exp. y juicios	39	31	26	29	19	32	22	31	37	44	20	10	340
2. Orientación y asesorías diversas	29	17	12	21	13	26	27	21	23	23	8	4	224
3. Copias de sentencias	0	3	2	6	4	4	5	1	6	1	0	1	33
4. Solicitud de datos adicionales	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
5. Ofensivas y repetidas	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
6. No competencia del Tribunal	6	4	3	8	3	5	1	4	2	4	5	2	47
7. De datos referentes a Magistrados	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
8. Datos sobre ubicación de U. Jurisdiccionales y Administrativas	38	20	17	29	40	31	24	12	20	21	9	8	269
9. De Tesis y Jurisprudencias emitidas.	16	13	12	30	30	29	31	17	25	18	25	2	248
10. Servicios de las librerías y biblioteca	2	1	3	0	2	1	2	0	0	2	1	0	14
11. Información disponible en la Web	13	9	4	26	20	16	7	16	18	22	16	10	177
12. Registro de Cédulas profesionales y trámites para la integración al padrón de peritos	18	12	5	3	5	8	9	22	37	17	21	0	157
13. De datos estadísticos	3	3	0	1	0	2	3	2	1	1	0	0	16
14. Comentarios y sugerencias sobre la página Web	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTALES</b>	<b>164</b>	<b>113</b>	<b>92</b>	<b>153</b>	<b>137</b>	<b>154</b>	<b>131</b>	<b>127</b>	<b>169</b>	<b>153</b>	<b>106</b>	<b>37</b>	<b>1536</b>





## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA



Finalmente, se han recibido **96** solicitudes mediante el formato autorizado de solicitud de información, de las cuales ha sido procedente el acceso a la información pedida en **66** de éstas, mientras que en las **30** restantes se ha considerado como improcedente el acceso a la información, por encontrarse aún en trámite el procedimiento del juicio de mérito, o bien por la inexistencia de la misma en los archivos del Tribunal.

El tiempo de respuesta a las solicitudes de información es de siete a diez días hábiles en promedio, cumpliendo en tiempo y forma el plazo establecido por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**B) Estado que guardan las denuncias o solicitudes de intervención formuladas a los órganos internos de control. (OIC)**

C) Las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Desafíos



A cinco años de implementarse diversos mecanismos institucionales para garantizar la transparencia y acceso a la información en este órgano jurisdiccional, se ha elaborado el siguiente diagnóstico:

- Capacitar permanentemente en materia de transparencia y acceso a la información a funcionarios de las distintas unidades para facilitar el flujo de información y atención de las solicitudes de uso común para la generalidad de los usuarios;
- Actualizar el sistema electrónico INFOMEX;
- Facilitar aún más al usuario la búsqueda de información institucional a través de la mejora constante de la página Web del Tribunal, con la finalidad de agilizar y optimizar su funcionamiento al interior y exterior de la institución;
- Incrementar la difusión de material institucional en materia de transparencia en diversos eventos académicos dentro del Tribunal;
- Implementar un programa institucional de control, clasificación y manejo de archivos;
- Capacitar y habilitar a los funcionarios del Tribunal, con el objeto de brindar un servicio de orientación al público a nivel nacional;
- Generar los lineamientos y acciones que permitan garantizar la salvaguarda de los datos personales bajo resguardo del Tribunal, así como la información confidencial que se encuentra en sus archivos;
- Iniciar los trabajos orientados a la publicación de indicadores de gestión establecidos en el artículo sexto constitucional;
- Coadyuvar a la cultura de la transparencia mediante la difusión de las actividades institucionales en la materia, tanto en el ámbito interno como externo, así como la participación activa en eventos organizados para tal efecto por otras instituciones; y,
- Actualizar el Reglamento para el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de que precise los derechos, responsabilidades y actuaciones de todos los



**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

---

involucrados, ya que su aplicación ha evidenciado lagunas que requieren subsanarse para hacer más eficiente su aplicación; y

**II) TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL TRIBUNAL CONFORME AL ARTÍCULO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS.**

Si bien el artículo sexto de los Lineamientos en cita versa sobre los datos que deberá contener el informe que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública rendirá ante el H. Congreso de la Unión, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ha decidido apegarse al mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad a que se refiere el artículo 6º Constitucional.

- A) Reporte sobre la atención, trámite y resolución de recursos de revisión.

En el año 2008 se promovieron dos recursos de revisión, impugnado las resoluciones emitidas por las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, sobre la procedencia del acceso y entrega de información solicitada, los recursos presentados fueron los siguientes:

<b>RECORRENTE</b>	<b>NATURALEZA DEL RECURSO</b>	<b>ESTADO PROCESAL DEL RECURSO</b>
<b>C. Hayde Jennyfer Rodarte Berbera</b>	Impugnación de resolución sobre negativa de acceso a la información.	El 14 de julio del año 2008, se formularon los alegatos por parte de la Unidad de Enlace, con base en el requerimiento realizado por la Comisión de Recursos para la Transparencia de la Información de este Tribunal, el 26 de junio del 2008.  Actualmente se encuentra pendiente la resolución definitiva del recurso.



<b>C. Mitzi Liliana Miranda Almazán</b>	Impugnación de Resolución sobre reserva de información.	El 29 de octubre del año 2008, la Unidad de Enlace presentó la contestación al escrito de recurso de revisión, notificado por la Comisión de Recursos para la Transparencia de la Información de este Tribunal, el 13 de octubre de dicho año.  Actualmente se está en espera de resolución definitiva del recurso.
---	---	---

B) Promoción de la cultura de la Transparencia y programas de capacitación.

Para el fomento de la cultura de la Transparencia en el Tribunal, y en el marco del Convenio firmado con el IFAI, se realizó una conferencia denominada “Los Temas Fundamentales de la Transparencia en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, la cual contó con la asistencia de Servidores Habilitados y miembros del IFAI. Dicha conferencia se transmitió vía Intranet a las Salas Regionales Foráneas del Tribunal.

El 24 de octubre se llevó a cabo el curso denominado “Operación del Sistema INFOMEX en el TFJFA”, que contó con las mismas características que el curso anterior, y mediante el cual se mostró a los Servidores Públicos Habilitados la manera en la que podrán operar el sistema.

Las conferencias realizadas tuvieron las siguientes características:

- Asistentes: Servidores Habilitados, invitados especiales y miembros del IFAI.
- Ponentes del IFAI y del Tribunal.
- Transmisión vía Intranet a las Salas Regionales Foráneas del Tribunal.
- Grabación del evento, por parte de la Dirección General de Comunicación Social.
- Programa disponible en la Página Web del Tribunal, en el icono “Conferencias y Eventos”.
- Constancia para Servidores Públicos Habilitados de valor curricular.
- Constancia para los ponentes de la conferencia firmada por el Magistrado Presidente del Tribunal, y el Comisionado Presidente del IFAI.
- Constancia para los asistentes de valor curricular.
- Constancia para los participantes en la conferencia de valor curricular.



- Fotos memoria del evento.
- Entrega de CD a los asistentes con información relativa a Transparencia, así como de las presentaciones en Power Point de los ponentes.

C) Elaboración de ordenamientos y disposiciones jurídicas en materia de transparencia

1. Proyecto de Nuevo Reglamento de Transparencia para el Tribunal.

El proyecto de nuevo Reglamento ha sido revisado constantemente, mejorado y depurado por la Unidad de Enlace, de forma tal que hoy en día se tiene un proyecto casi definitivo del mismo, es de mencionar que se han tomado en cuenta prácticas, lineamientos, reglamentos de otros entes similares al Tribunal, así como la realidad de Transparencia de este Tribunal.

Para la materialización de este proyecto de nuevo Reglamento, los miembros de la Unidad de Enlace han tenido múltiples reuniones, a fin de analizar artículo por artículo, incluyendo cuestiones que en la práctica se dan, así como para establecer procedimientos más expeditos que beneficien a la Transparencia y la rendición de cuentas del Tribunal.

Asimismo se ha diseñado un “Cuadro comparativo del nuevo reglamento con el reglamento vigente de Transparencia”, en el cual se realiza artículo por artículo un comparativo y una observación la cual sustenta la razón de la modificación de dichos numerales.

2. Reuniones con la Secretaría General de Acuerdos para analizar el Proyecto de Nuevo Reglamento de Transparencia.

Se han realizado distintas reuniones entre los miembros de la Unidad de Enlace, y la Secretaría General de Acuerdos para revisar y modificar el proyecto de Nuevo Reglamento.

Particularmente, la reunión del 15 de mayo se llevó a cabo para acordar y establecer los nuevos procedimientos de Recursos de Transparencia, que se encuentren adecuados a los principios establecidos en la Reforma al 6° Constitucional. Dichos recursos han sido vistos en conjunto con la Secretaria



General de Acuerdos, en virtud de que es esta área quien, en su papel de Secretaría Técnica de la Comisión de Recursos, solventa los Recursos que se interpongan en esta materia.

Es de mencionar que estos recursos serían diseñados para ser más expeditos, menos jurisdiccionales, con un lenguaje sencillo y comprensible para cualquier solicitante que desee interponer un recurso.

### 3. Manuales de Organización y Procedimientos de la Unidad de Enlace.

Se llevaron a cabo los siguientes manuales:

- Manual de Organización de la Unidad de Enlace.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Enlace.
- Manual de Usuario INFOMEX
- Manual para el Servidor Público Habilitado INFOMEX

Dichos manuales, establecen los procedimientos que se llevan a cabo en la Unidad de Enlace, mediante una descripción de los mismos, así como por medio de flujogramas.

#### D) Archivo

Un avance adicional de la Unidad de Enlace consiste en la primera depuración de archivos de dicha área, así como la apertura de espacio en el Archivo General del Tribunal, para el envío y colocación de éstos en un espacio destinado a esta Unidad, a raíz de gestiones ante la Secretaría General de Acuerdos.

De esta manera, en próximas fechas se enviaron al Archivo General, los archivos resueltos y concluidos por la Unidad de Enlace, desde el año 2003 al primer semestre del 2007.



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

### SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

---

#### E) Gestión interna. Sistema INFOMEX.

##### 1. Convenio General de Colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

El pasado 27 de mayo, se llevó a cabo la firma del Convenio General de Colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con el objeto de implementar el Sistema INFOMEX en el Tribunal.

El Sistema INFOMEX es la herramienta para la gestión electrónica básica de solicitudes de información y recursos de revisión mediante la incorporación de los procesos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual fue creada para facilitar, mejorar y homologar los diversos procesos de solicitudes de información pública, haciéndolos más expeditos y sencillos. De esta manera, el Sistema INFOMEX se ha convertido en la herramienta que engloba los procesos de Transparencia de este Tribunal.

Mediante este Convenio, ambas partes establecen las bases de coordinación para el desarrollo y expansión del derecho de acceso a la información, así como la celebración de conferencias y cursos de capacitación, entre otros, a fin de que los servidores públicos del Tribunal obtengan los conocimientos y habilidades necesarias que permitan la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso y/o corrección a datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución de recursos.

##### 2. Reuniones para la implementación del INFOMEX.

Durante el desarrollo del INFOMEX, han sido necesarias llevar a cabo alrededor de **36** reuniones de trabajo y seguimiento con el IFAI, con la finalidad de que el sistema se adaptara a las necesidades propias del Tribunal y para preparar a los funcionarios públicos que quedaron a cargo de la operación del sistema.

El 1 de abril, se sostuvo una reunión con el Director de Vinculación con Otros Sujetos Obligados del IFAI, a fin de analizar los alcances del Convenio de referencia, así como para manifestar por parte del Tribunal los comentarios y



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

### SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

---

observaciones a fin de que dicho instrumento se sometiera a la firma del Presidente de este Cuerpo de Justicia.

De esta manera, en fechas posteriores, se intercambiaron correos electrónicos con el IFAI de las distintas versiones del Convenio que ambas instituciones acordaban, para finalmente llegar al documento definitivo.

El Convenio fue firmado el 27 de mayo por el Magistrado Presidente del Tribunal y el Comisionado Presidente del Instituto.

El Sistema INFOMEX es un trabajo en conjunto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para lo cual se constituyó una Comisión Técnica.

Actualmente el Sistema INFOMEX se desarrolló por el IFAI y el Tribunal, mediante la coordinación de la Comisión Técnica que se ha constituido para esta cuestión.

Esta Comisión Técnica del INFOMEX se constituyó el 25 de junio del presente año, quedando encabezada de la manera siguiente:

De parte del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, integran la Comisión:

- En el aspecto jurídico y de coordinación.- Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales.
- En el tema informático.- Dirección General de Informática y Sistemas.

Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, integran dicha Comisión:

- La parte jurídica y de coordinación.- Unidad de Enlace.
- La parte Informática.- Dirección General de Informática.

### 3. Habilitación de Servidores Públicos

La Unidad de Enlace, habilitó a **121** Servidores Públicos en materia de Transparencia, en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas de cada una de las sedes del propio Tribunal. Cabe mencionar que es la primera vez que se realiza en este Órgano Jurisdiccional en lo que respecta al tema de Transparencia. La habilitación de estos servidores públicos depende del Titular de la Unidad de





**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

---

Enlace, por lo que se solicitó a los titulares de las unidades jurisdiccionales y administrativas su designación.

Con esta designación el Tribunal, contará con esta figura de Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia como un elemento más para poder hacer frente a las obligaciones en dicha materia.

F) El Directorio del Comité de Información y de la Unidad de Enlace.

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Mag. Francisco Cuevas Godínez	Presidente del TFJFA y del Comité de Información	50 03 70 00 Ext. 3540
Mag. Olga Hernández Espíndola	Sala Superior y miembro del Comité de Información	50 03 70 00 Ext.
Lic. Miguel E. Reyes Rosado	Secretario Operativo de Administración y miembro del Comité de Información	50 03 70 00 Ext. 3530
Mtro. Mario Escárcega Leos	Contralor Interno y miembro del Comité de Información	50 03 70 00 Ext. 7147

**UNIDAD DE ENLACE**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Lic. María Eugenia Martínez Bejarano	Titular de la Unidad de Enlace	50 03 70 00 Ext. 3154
Lic. Julio César Morales Sánchez	Asesor Jurídico	50 03 70 00 Ext. 7442
C. Sandra Yadira Flores de Ávila	Asesora Jurídica	50 03 70 00 Ext. 3155
C. Marina Zúñiga Jiménez	Asesora de la Unidad	50 03 70 00 Ext. 3146
C. Margarita Cuevas Dorantes	Secretaria Particular del Titular	50 03 70 00 Ext. 3146



- G) Reporte del trabajo realizado por el Comité de Información, casos atendidos y resoluciones emitidas.

En el periodo que se informa, el Comité de Información de conformidad con los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los artículos 19, fracción III, y 31 del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento a dicha Ley, ha resuelto **8** asuntos respecto de la confirmación, modificación y revocación, de la clasificación que ha sido otorgada por las Unidades Jurisdiccionales que integran a este Tribunal, a la información solicitada por los particulares.

De las **ocho clasificaciones** realizadas, en **cinco** de ellas el Comité de Información resolvió **confirmar el criterio** de clasificación otorgado por las Unidades Jurisdiccionales, mientras que en las **tres restantes se revocó** el carácter de reservado y se ordenó el acceso a la información solicitada.

Por otro lado, y con el propósito de cumplir con lo establecido por la fracción V, del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Información realizó durante el segundo semestre del 2008 una revisión sobre cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya información es publicada y actualizada periódicamente en la página Web de este Órgano Jurisdiccional, verificando que la misma se encuentra disponible de forma clara, sencilla y veraz.

- H) Acciones emprendidas para favorecer el acceso a la información:

1. Diagnóstico del cumplimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia por parte del Tribunal.

Con base en el diagnóstico aprobado por el Comité de Información sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, señaladas por los artículos 7 de la Ley Federal de Transparencia y 7 del Reglamento en materia de Transparencia del Tribunal, actualmente se está desarrollando junto con la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Informática las modificaciones a la página Web del Tribunal, con la finalidad de que dichas



obligaciones de Transparencia queden al alcance de los particulares, transparentando así el quehacer diario de todas y cada una de las áreas que conforman a este Órgano Jurisdiccional.

2. Reporte al “Ícono” de “Preguntas Frecuentes” contenido en la Página Web del Tribunal.

La Unidad de Enlace gestionó la inclusión de un ícono en la página Web del Tribunal, denominado “Preguntas Frecuentes”, el cual muestra las respuestas a una serie de preguntas que los solicitantes formulan constantemente. Con este ícono, además de mejorar la calidad informativa de la página Web, se facilitó a los particulares la obtención de la información de mayor interés. Respeto de esta sección, se han realizado **49,245** accesos, facilitando así la consulta de información pública, traducida en una mejor rendición de cuentas.

Las “Preguntas Frecuentes”, han sido clasificadas de conformidad con la naturaleza de la información que se presenta en cada una de las respuestas respectivas, dichos rubros son i) Asesorías, ii) Tesis y Jurisprudencias, iii) Movimientos de Juicios y Estado Procesal, iv) Información de Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, v) Servicios de Librería y Biblioteca, vi) Prácticas Profesionales y Servicio Social, vii) Registro de cédula profesional, viii) Registro en el padrón de peritos, y ix) Datos estadísticos.

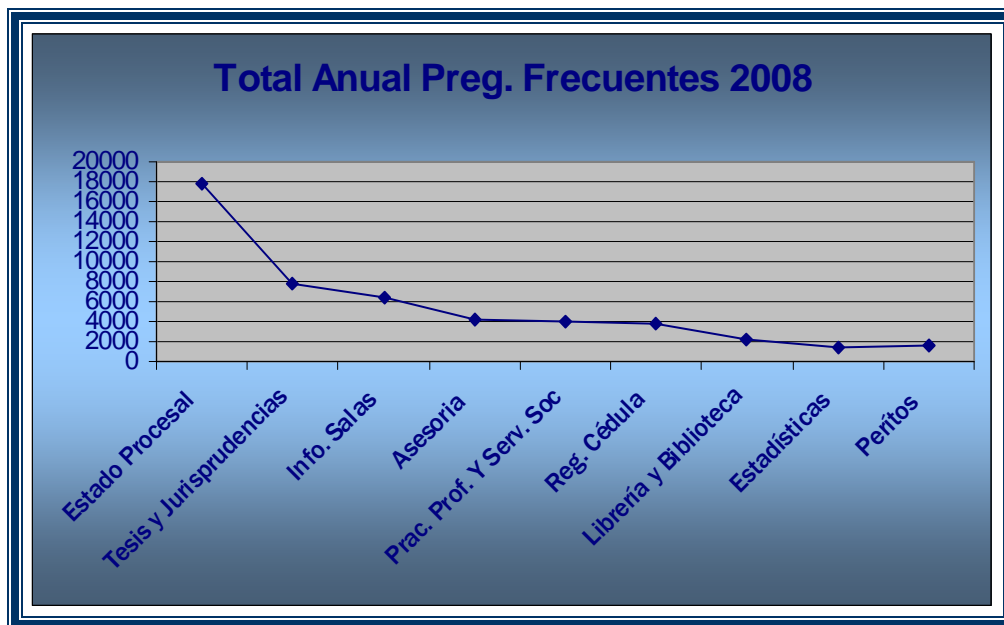
CATEGORÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	VISITAS
Movimientos y Estado Procesal de los Juicios	1299	1153	1035	1480	1467	2119	10	1952	2059	2069	1782	1386	17811
Tesis y Jurisprudencias emitidas por el TFJFA	604	500	428	718	794	960	4	779	889	835	751	505	7767
Información acerca de las Salas referente a su ubicación, jurisdicción, etc.	484	427	431	633	607	739	3	654	666	696	625	427	6392
Asesoría	417	343	284	425	411	439	5	397	411	455	423	270	4280



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

### SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Prácticas Profesionales o Servicio Social	514	325	294	359	366	414	4	399	327	351	347	244	3944
Registro de Cédula Profesional	371	246	212	379	379	374	2	382	440	409	358	246	3798
Servicios de Librerías y Bibliotecas	187	152	149	213	194	202	1	205	214	240	209	146	2112
Datos Estadísticos	143	102	83	136	156	171	0	160	140	126	157	72	1446
Registro al Padrón de Peritos	176	118	123	157	172	169	0	181	175	173	149	102	1695
<b>TOTAL</b>	<b>4195</b>	<b>3366</b>	<b>3039</b>	<b>4500</b>	<b>4546</b>	<b>5587</b>	<b>29</b>	<b>5109</b>	<b>5321</b>	<b>5354</b>	<b>4801</b>	<b>3398</b>	<b>49,245</b>



- Actualización periódica de la Información en materia de Transparencia publicada en la Página Web del Tribunal.

Una de las funciones y obligaciones constantes de la Unidad de Enlace, es la actualización de la información presentada en la página Web del Tribunal, procurando que dicha información sea aquella que se encuentra señalada en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia, así como la del 7 del Reglamento del Tribunal en materia de Transparencia, y que de igual manera, ésta cumpla con



## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

### SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

---

los requerimientos mínimos, es decir, que sea clara, sencilla, confiable, actual y veraz.

Dentro del periodo que nos ocupa en el presente informe, se llevó a cabo la publicación de **43** Prebases y Bases de Licitaciones. Por otra parte, la Unidad de Enlace presentó al Comité de Información la propuesta de indicadores de gestión que se deberán aplicar para a cada una de las obligaciones de transparencia contenidas en la página de Internet del Tribunal, con la finalidad de establecer estándares mínimos de calidad en la información publicada por esta vía.

4. Generación de Versiones Públicas de documentos requeridos mediante solicitudes de información.

Otro avance en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal, es la generación de versiones públicas, que por primera vez se están generando. El siguiente cuadro muestra cantidad de versiones públicas derivadas de las solicitudes de información, ya sea por medio de la Unidad de Enlace, o las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, que han sido en total **75**

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Unidad de Enlace	4	9	2	1	1	-	4	13	1	3	0	--	38
Unidades Jurisdiccionales y Administrativas.	-	-	-	4	-	2	3	1	3	7	11	6	31
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>75</b>